



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

012-18

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por la Licenciada en Enfermería Graciela Nicolasa Sosa, al cargo de Profesor Asociado Concursado Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 004/18 F.C.S.

Que la Lic. Graciela Nicolasa Sosa, presenta la constancia de turno N° 124644676 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

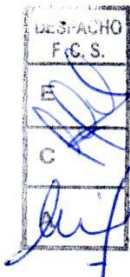
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la Lic. Graciela Nicolasa Sosa - D.N.I. N° 12.796.020, al cargo de Profesor Asociado Concursado Dedicación Semiexclusiva, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2.-REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD